Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:31 p. m.

## AL 31 DE ENERO DE 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

## I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

## · Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2023
EFECTIVO	-\$49,130.43	\$0.00
BANCOS/TESORERIA	\$13,309,515.27	\$29,403,253.14
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADN	\$0.00	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
Suma	\$13,260,384.84	\$29,403,253.14

## • Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
0119290079 - MUNICIPIO DE ARRYO SECO, QRO. (2022)	\$25,550.42
0119683313-FEIEF 2022	\$6,974.30
0119655867-PARTICIPACIONES 2023	\$0.00
0119655360-INGRESOS P2023	\$3,341.24
0119655492-FORTAMUN2023	\$0.00
0119655301-FISM2023	\$0.00
0120098248 - CONAFOR	\$0.00
0120698407-FEIEF 2023	\$6,974.30
0122127016 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2024	\$1,279,952.17
0122127075 - INGRESOS PROPIOS 2024	\$374,182.89

0122127105 - FAISMUN 2024	\$1,439,860.91
4057762932 - FONDOS AJENOS 2016	\$56,390.00
4057762916 - FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016	\$0.00
4061041828 -INGRESOS PROPIOS 2018	\$0.00
4061042701 -PARTICIPACIONES FEDERALES 2019	\$0.00
4062443296 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	\$0.00
4064155948 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	\$78,280.96
4057441222 - GEQ 2021	\$0.00
4065134306 - FEIEF 2021	\$0.00
4067578161 - FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021	\$0.00
4067578096 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	\$9,587.79
4067578088 - INGRESOS PROPIOS 2022	\$15,359.85
FORTAMUN-2025	\$828,230.74
FAISMUN-2025	\$2,607,490.00
FISE-2025	\$0.00
INGRESOS PROPIOS-2025	\$1,717,948.62
Suma	\$ 8,450,124.19

## • Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP	\$ .00
INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA CP	\$.00
Suma	\$0.00

## • Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
FONDO DESTINADO A OPERACIONES NO RECURRENTE	\$.00
Suma	\$0.00

## • Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2024	2025
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$412,177.58	\$312,177.58
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A		
CORTO PLAZO	\$ 223,708.46	\$.00

Suma	\$ 635,886.04	\$ 312,177.58

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2024	2025
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE		
SERVICIOS	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES INMUEBLES,		
INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR POR CONTRATOS DE COBERTURA		
CAMBIARIA	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS, POR COBRAR DE ENTIDADES PARAESTATALES POR		
DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR A LA FEDERACIÓN	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR POR RECURSOS MONETARIOS FEDERALES		
SUSTRAÍDOS O EXTRAVIADOS	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE LA REESTRUCTURA DE LA		
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	#¡DIV/0!
OTROS CUENTAS POR COBRAR	\$0.00	#¡DIV/0!
PARTICIPACIONES	\$0.00	#¡DIV/0!
APORTACIONES	\$0.00	#¡DIV/0!
CONVENIOS	\$.00	#¡DIV/0!
Suma	\$ -	#¡DIV/0!

## . Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Banco	Importe
DEUDORES DE GASTOS POR COMPROBAR EMPLEADOS	\$412,177.
DEUDORES PARAMUNICIPALES	\$0.
DEUDORES POR SERVICIOS PERSONALES	\$0.
DEUDORES PROVEEDORES	\$0.
DEUDORES DE TRANSFERENCIAS	\$0.
DEUDORES EMPLEADOS	\$0.
DEUDORES CONTRATISTAS	\$0.
	Suma \$ 412,177.5

<sup>\*</sup>La deuda por un importe de \$28,992.45 corresponde a erogaciones realizadas en el mes de Septiembre del 2021, las cuales carecen de documentacion como lo marca el Art. 58 de la Ley para el Manejo de los Recursos Publicos

## Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Concepto	Importe
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (1120)	\$412,177.58
Suma	\$412,177.58

## • Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Concepto	Importe
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE	\$0.00
SERVICIOS A CORTO PLAZO	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$1,455,629.95
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00
Suma	\$1,455,629.95

Total circulante \$15,351,900.83

• Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

## Inventarios

Concepto	Importe
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
BIENES EN TRÁNSITO	\$0.00
Suma	\$0.00

## Almacenes

Concepto	Importe
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	\$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00
Suma	

## • Inversiones Financieras

Concepto	Importe
INVERSIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A	\$0.00
Suma	\$0.00

## • Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2025
TERRENOS	\$7,294,117.05	\$7,294,117.05
VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$10,831,971.43	\$10,831,971.43
INFRAESTRUCTURA	\$0.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$1,271,073.03	\$2,448,203.40
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$19,397,161.51	\$20,574,291.88

## Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2024	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,069,395.20	\$ 2,558,328.68
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 316,768.82	\$ 325,496.84
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$31,208.36	\$16,245.90
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 13,646,513.60	\$ 18,466,129.60
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 68,439.82	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8,823,564.48	\$ 8,381,196.47
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 15,293.80	
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 25,971,184.08	\$ 29,813,407.91
SOFTWARE	\$.00	
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$.00	
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$.00	
LICENCIAS	\$.00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$.00	
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 9,931,192.18	-\$ 9,400,774.83
Subtotal DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION	\$ (9,931,192.18)	\$ (9,400,774.83)
ACUMULADA DE BIENES	(9,931,192.10)	(9,400,774.03)
Suma	\$ 16,039,991.90	\$ 20,412,633.08

## Activo Diferido

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2024	2025
	\$.00	\$.00

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:31 p. m.

• Total Activo \$ 50,789,054.24

## **Pasivo**

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Enero 2024 del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2025	2024
PASIVO CIRCULANTE	\$ 25,286,188.42	\$ 18,832,845.77
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Suma de Pasivo	\$ 25,316,188.42	\$ 18,862,845.77

### . Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	133,694.8
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,001,412.9
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	366,015.
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	221,837.2
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,686,368.4
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,795.3
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,873,063.9
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.0
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.0
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.0
S	ma PASIVO CIRCULANTE 25,286,188.4

## Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre y diciembre

## Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Asimilables a salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismos que se pagan en el mes

## Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

## Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, con vencimiento menor

o igual a doce meses.

## • Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto		2025
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO		\$30,000.00
Suma	de Pasivos a Largo Plazo	30,000.00
Pasivo	\$ 25,316,188.42	

## Total Pasivo NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

## Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 1,117,292.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 2,607,490.00
Subtotal Aportaciones	\$ 3,724,782.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Subtotal Capacitación y Consultoría	\$ -
	\$.00
Subtotal Venta de Publicaciones	\$ -
	\$.00
Subtotal Otros	\$ -
PRODUCTOS	\$ 32.85
Subtotal Productos Financieros	\$ 32.85
Suma	\$ 3,724,814.85

## Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 8,649,408.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
INVERSION PUBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 8,649,408.12

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 2,825,990.35	32.67%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÀCTER TRANSITORIO	\$ 1,765,899.41	20.42%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 639,813.15	7.40%
SERVICIOS OFICIALES	\$ 363,753.68	4.21%

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:31 p. m.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

## Efectivo y equivalentes

V)

Concepto	2024	2025
BANCOS/TESORERIA	\$8,450,124.19	\$13,309,515.27
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA		
3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		
ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$8,450,124.19	\$13,309,515.27

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

MUNICIPIO DE ARROYO SECO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Enero del 2025 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$21,111,742
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o	\$0.00	
deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
		\$0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

MUNIC	CIPIO DE ARROYO SECO	
	esos Presupuestarios y los Gastos Contables	
•	el 01 de Enero al 31 de Enero del 2025	449.004.005
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$12,684,205
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$4,017,848
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y	\$0	•
Comercialización	90	
2.2 Materiales y Suministros	\$1,514,974	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$19,534	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0	
2.9 Activos Biológicos	\$0	
2.10 Bienes Inmuebles	\$0	
2.11 Activos Intangibles	\$0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0	
2.16 Concesión de Préstamos	\$0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	· ·	
Especiales	\$0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$2,483,340	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$1,514,974.03
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	\$0.00	
Amortizaciones		
3.2 Provisiones	\$0.00	
3.3 Disminución de inventarios	\$0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o	\$0.00	
deterioro u obsolescencia		
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
3.6 Otros Gastos	\$1,514,974.03	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$10,181,331

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

## Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

## Contables:

Concepto	Importe
VALORES	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00
AVALES Y GARANTIAS	\$0.00
JUICIOS	\$701,025.43
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y	
SIMILARES	\$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00
RESAGO IMPUESTO PREDIAL POR RECUPERAR	\$0.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$701,025.43

## Presupuestarias:

Ampliaciones Presupuestarias con afectaciones tanto en el Presupuesto de Ingresos como en el Presupuesto de Egresos

## Cuentas de orden de ingresos.

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$200,716,504.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$191,371,818.68
Modificacion a al Ley de Ingresos Estimada	\$0.00
Ley de Ingresos Devengada	\$21,111,742.45
Ley de Ingresos Recaudada	\$21,111,742.45

Cuentas de orden de egresos.

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$219,017,672.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$214,109,369.31
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$12,598,686.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$17,506,988.69
Presupuesto de Egresos Devengado	\$13,874,029.31
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$14,006,706.08

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:31 p. m.

Presupuesto de Egresos Pagado	\$13,534,706.13

Ampliaciones Presupuestarias con afectaciones unicamente en el Presupuesto de Egresos, debido a que corresponden a Presupuesto

Remanente de Ejercicios Fiscales anteriores.

Concepto AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE INGRESOS PROPIOS 2022 \$0.00 AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES 2022 \$0.00 AMPLIACION PRESUPUESTAL F.A.I.S.M. 2022 (Enero 2023) \$0.00 AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE FEIEF 2021 \$0.00 Ampliacion Presupuestal Participaciones Federales (Remanente 2021) \$0.00 AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE FORTALECIMIENTO MUINCIPAL 2021 \$0.00 Ampliacion Presupuestal Participaciones Federales (Remanente 2021) \$0.00 \$0.00

Se hace enfasis en las ampliaciones que son hechas basadas en remanentes de ejercicios anteriores, debido a que afectaran el balance presupuestario para el ejercicio, debido a que solo se encuentran afectando el Egreso del Municipio no asi los Ingresos

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE) estiman que para el siguiente ejercicio fiscal se tenga un crecimiento real entre 1.2% y 3.0%, mientas que para efectos de las finanzas públicas se considera un crecimiento de 3.0% del producto interno bruto (PIB) de México. Por lo que corresponde al último informe emitido por el Banco de México (BANXICO) de octubre 2022, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, se estima que el PIB tendrá una variación en el crecimiento de 2.10% para el 2022, y de 1.00% para el 2023.

Las principales acciones que contribuirán al crecimiento económico para el 2023, será el robustecimiento del mercado laboral a través de la implementación de programas de bienestar y reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores, así como el aumento de la inversión extranjera y el consumo privado

### 3. Autorización e Historia

El Municipio de Arrovo Seco fue inicialmente conocido como el "Presidio de Arrovo Seco". Desde 1833 hasta 1840 como Villa de Guadalupe y por último recibió el nombre por el que se conoce actualmente.

ÉPOCA PREHISPÁNICA.

Existen Vestigios de antiguas civilizaciones en la región, pero se desconoce la cultura a la que pertenecieron. A la llegada de los españoles, existían asentamientos chichimecas y pames, pero durante la Colonia, paulatinamente emigraron a los Estados de San Luís Potosí e Hidalgo; los últimos salieron en 1770.

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:31 p. m.

Se desconoce la fecha exacta de fundación de Arroyo Seco; posiblemente data del siglo XVI. En 1609 el Virrey Don Luis de Velasco firmó un decreto autorizando a los frailes franciscanos descalzos de Pachuca para evangelizar la Sierra Gorda, incluyendo Arroyo Seco, lo que revela la existencia del municipio desde esa fecha.

Antes del auge del Imperio Azteca, el territorio de Arroyo Seco se disputó entre tribus semisedentarias y nómadas, predominando los Chichimecas sobre los mexicas y purèpechas, gracias a su destreza para la guerra. Cuando el imperio azteca dominó la región sus habitantes pasaron a ser sus tributarios.

La primera población española de la región fue en San Nicolás Concà, poblado entre los años 1533 – 1538, durante la encomienda de Pedro de Guzmán. SIGLOS XIX Y XX.

En 1833 llegó al Presidio de Arroyo Seco el misionero Francisco Cano Santander, procedente de Tancoyol. Fue él quien dio el nombre de Villa de Guadalupe a este pueblo.

El pueblo de Purísima de Arista fue fundado como colonia militar por disposición del Gobierno Federal en 1849.

En 1933, durante el periodo gubernamental del C. Saturnino Osornio, se elevó a la categoría de Municipio Libre, nombrándose una junta de Administración Municipal, presidida por Antonio Rubio Chávez. En el año de 1935 fue electo como primer Presidente Municipal el Sr. Ángel Torres Montes.

ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO.

Arroyo Seco perteneció primero y políticamente a la encomienda de Oxitipa. En 1579 al Nuevo

### b) Principales cambios en su estructura.

Con la aprobación del Reglamento Interior de la Administración Municipal de Arroyo Seco, Qro. publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el día 1º de febrero del año 2002, la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, integró su estructura orgánica con siete dependencias, tres órganos adscritos para apoyar las funciones directas del Presidente Municipal y un órgano descentralizado.

Dependencias:

- I.- Secretaría de Ayuntamiento;
- II.- Encargada de Finanzas Públicas Municipales;
- III.- Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio;
- IV.- Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas y Servicios Municipales;
- V.- Encargada de la Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal;
- VI.- Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Forestal y;
- VII.- Contraloría Interna.

Órganos Adscritos:

- VIII.- Secretaría Particular;
- IX.- Secretaría Técnica;
- X.- Asesoría Jurídica.

### Órgano Descentralizado:

XI.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Arroyo Seco, Qro.

Durante la administración 2003-2006 que presidio el Ing. José Luis Luna Palacios, se crea el Instituto Municipal de la Juventud de Arroyo Seco, Qro., como organismo descentralizado y a la vez la Unidad de Acceso a la Información Gubernamental.

En el periodo administrativo 2006-2009 presidido por el Prof. Mariano Palacios Trejo, se actualiza la estructura orgánica en la que se crea la Dirección de Desarrollo Social y Humano, la Coordinación de Protección Civil y la Coordinación de Comunicación Social.

## 4. Organización y Objeto Social

## a) Objeto social.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipial que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 9 regidores y un síndico municipal quienes son los representantes legales del Ayuntamiento.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de su síndico o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

### b) Principal actividad.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos.

Crear las secretarias, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento.

Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la Constitución Política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

Supervisar el ejercicio de las atribuciones que, en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:31 p. m.

titulares de las dependencias administrativas.

### c) Ejercicio fiscal.

El Ejercicio Fiscal es del 01 Enero al 31 de enero de 2024. Las presentes notas a los Estados Financieros corresponden al periodo del 01 de Enero al 31 de enero de 2024

### d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

## e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. En materia de obligaciones fiscales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

### f) Estructura organizacional básica.

- 1. Contraloría Municipal
- 2. Presidencia Municipal
- 2.1. Comunicación Social
- 2.2. Juzgado Cívico Municipal
- 2.3. Secretaría Particular
- 2.4. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
  - 3. Secretaría del Ayuntamiento
  - 3.1. Delegaciones y Subdelegaciones Municipales
    - 4. Dirección de Gobierno
    - 4.1. Coordinación Jurídica
  - 4.2. Coordinación de las Oficialías del Registro Civil
    - 4.3. Unidad de Protección Civil
- 5. Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal
  - 6. Dirección de Finanzas Públicas Municipales
  - 6.1. Coordinación de Fomento Económico
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Municipio de Arroyo Seco no tiene Fideicomisos que declarar.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros se efectuó con base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental, los Catálogos y clasificadores presupuestarios armonizados, el Plan de Cuentas armonizado y sobre la base de devengado.

l ao eximinanta nactuladas custantan da manara tácnica al raciatra da las anarcaianas. la alabarcaián u procentacián da actadas financiares bacadas en ou razanamiento, eficiencia democtrada, racealda en lociclesián

- 7. Dirección de Administración
- 7.1. Coordinación de Eventos Especiales
- 7.2. Coordinación de Archivo Municipal
- 8. Dirección de Servicios Públicos Municipales
  - 8.1. Coordinación de Alumbrado Público
- 8.2. Coordinación de Mantenimiento de Calles y Vialidades
  - 9. Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
  - 9.1. Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología
    - 10. Dirección de Desarrollo Social
    - 10.1. Instituto Municipal de la Mujer
    - 10.2. Coordinación de Fomento Cultural
  - 11. Dirección de Desarrollo Agropecuario y Turismo
    - 11.1. Coordinación de Turismo

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:31 p. m.

Los siguientes postulados sustentan de manera tecnica en registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados infancieros, basados en su fazonamiento, enciencia demostrada, respaido en registación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

- a) Postulados básicos.
- 1) Sustancia económica.
- 2) Entes públicos.
- 3) Existencia permanente.
- 4) Revelación suficiente.
- 5) Importancia relativa.
- 6) Registro e integración presupuestaria.
- 7) Consolidación de la información financiera.
- 8) Devengo contable.
- 9) Valuación.
- 10) Dualidad económica.
- 11) Consistencia.
- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.
- c) El municipio de Arroyo Seco, Querétaro no ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio de Arroyo Seco, no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no está expuesta a riesgo cambiario.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Se informa que del total del activo al 31 de Enero del 2024, el 57.89 % lo constituye el activo circulante y el 42.11 % corresponde al activo no circulante y el 47.98% correspone a efectivo en bancos informado que estos dos rubros representan el 94.45 % mientras que el 9.9069 % restante está integrado por diversos derechos que no constituyen riesgos para el Municipio de Arroyo Seco.

Respecto al Activo no circulante, Las principales características respecto de la valoración, depreciación y amortización de activos, se encuentran indicadas en las notas de desglose y de memoria.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Nada que manfestar, toda vez que El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

### 10. Reporte de la Recaudación

De los ingresos totales e ingresos de gestión generados al 31 de Enero del 2024, mismos que ascienden a \$ 21,535,909.32 (Veinti un Millon Quinientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Nueve Pesos 32/100 M.N.) respectivamente, integrados de la siguiente manera:

- \*\*Impuestos con el 78.7654% sobre los ingresos de gestión, y el 6.6969 % sobre los ingresos totales;
- \*\*Derechos con el 15.1300% sobre los ingresos de gestión, y el 1.2864 % sobre los ingresos totales;
- \*\*Productos con un 0.0505 % sobre los ingresos de gestión, y el 0.0043 % sobre los ingresos totales;
- \*\*Aprovechamientos con un 6.0541 % sobre los ingresos de gestión, y el 0.5147 % sobre los ingresos totales.

Cabe comentar que los ingresos mayores del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, corresponden a Participaciones y Aportaciones Federales con un 96.60% de los Ingresos Totales.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, no ha contraído ningún tipo de obligaciones de deuda pública.

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:31 p. m.

## 12. Calificaciones otorgadas

Nada que manifestar

## 13. Proceso de Mejora

Nada que manifestar

## 14. Información por Segmentos

Nada que manifestar

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

No se identifican a la fecha de cierre eventos o hechos relevantes que afecten la información financiera reportada.

## 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas

## 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:30 p. m.

## AL 28 DE FEBRERO DE 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

## I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

## · Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFECTIVO	-\$61,114.65	\$0.00
BANCOS/TESORERIA	\$19,065,085.87	\$29,403,253.14
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADN	\$0.00	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
Suma	\$19,003,971.22	\$29,403,253.14

## · Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
0119290079 - MUNICIPIO DE ARRYO SECO, QRO. (2022)	\$25,550.42
0119683313-FEIEF 2022	\$0.00
0119655867-PARTICIPACIONES 2023	\$0.00
0119655360-INGRESOS P2023	\$3,341.24
0119655492-FORTAMUN2023	\$0.00
0119655301-FISM2023	\$0.00
0120098248 - CONAFOR	\$0.00
0120698407-FEIEF 2023	\$6,974.30
0122127016 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2024	\$1,101,390.15

	Suma \$ 10,625,066.
INGRESOS PROPIOS-2025	\$2,197,581
FISE-2025	\$(
FAISMUN-2025	\$4,952,671
FORTAMUN-2025	\$1,131,136
4067578088 - INGRESOS PROPIOS 2022	\$0
4067578096 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	\$0
4067578161 - FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021	\$0
4065134306 - FEIEF 2021	\$0
4057441222 - GEQ 2021	\$(
4064155948 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	\$0
4062443296 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	\$(
4061042701 -PARTICIPACIONES FEDERALES 2019	\$0
4061041828 -INGRESOS PROPIOS 2018	\$0
4057762916 - FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016	\$(
4057762932 - FONDOS AJENOS 2016	\$56,390
0122127105 - FAISMUN 2024	\$747,324
0122127075 - INGRESOS PROPIOS 2024	\$402,706

## · Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP	\$.00
INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA CP	\$.00
Suma	\$0.00

## · Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
FONDO DESTINADO A OPERACIONES NO RECURRENTE	\$.00
Suma	\$0.00

## · Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2025	2024
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,260,744.54	\$47,082.53
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A		
CORTO PLAZO	\$.00	\$ 218,982.90
Suma	\$ 1,260,744.54	\$ 266,065.43

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2025	2024%
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE		
SERVICIOS	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES INMUEBLES,		·
INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR POR CONTRATOS DE COBERTURA		
CAMBIARIA	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR DE ENTIDADES PARAESTATALES POR		
DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR A LA FEDERACIÓN	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR POR RECURSOS MONETARIOS FEDERALES		
SUSTRAÍDOS O EXTRAVIADOS	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE LA REESTRUCTURA DE LA		
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	#¡DIV/0!
OTROS CUENTAS POR COBRAR	\$0.00	#¡DIV/0!
PARTICIPACIONES	\$0.00	#¡DIV/0!
APORTACIONES	\$0.00	#¡DIV/0!
CONVENIOS	\$.00	#¡DIV/0!
Suma	-	#¡DIV/0!

## · Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Banco	Importe
DEUDORES DE GASTOS POR COMPROBAR EMPLEADOS	\$1,360,744.54
DEUDORES PARAMUNICIPALES	\$0.00
DEUDORES POR SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
DEUDORES PROVEEDORES	\$0.00
DEUDORES DE TRANSFERENCIAS	\$0.00
DEUDORES EMPLEADOS	\$0.00
DEUDORES CONTRATISTAS	\$0.00
Sum	a \$ 1,360,744.54

<sup>\*</sup>La deuda por un importe de \$28,992.45 corresponde a erogaciones realizadas en el mes de Septiembre del 2021, las cuales carecen de documentacion como lo marca el Art. 58 de la Ley para el Manejo de los Recursos Publicos

## · Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Concepto	Importe
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (1120)	\$1,360,744.54

Suma \$1,360,744.54

## · Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Concepto	Importe
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE	\$0.00
SERVICIOS A CORTO PLAZO	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$993,943.74
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00
Suma	\$993,943.74

## · Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

## Inventarios

Concepto	Importe
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
BIENES EN TRÁNSITO	\$0.00
Suma	\$0.00

## Almacenes

Concepto	Importe
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	\$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00
Suma	

## · Inversiones Financieras

Concepto	Importe
INVERSIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A	\$0.00

Suma \$0.00

· Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
TERRENOS	\$7,294,117.05	\$7,294,117.05
VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$10,831,971.43	\$10,831,971.43
INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$1,852,130.55	\$1,271,073.03
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$19,978,219.03	\$19,397,161.51

## Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,629,117.68	\$ 3,049,861.20
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 28,124.00	\$ 316,768.82
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$23,717.90	\$31,208.36
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 18,466,129.60	\$ 13,646,513.60
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 68,439.82	\$ 68,439.82
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8,443,255.39	\$ 8,823,564.48
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	-\$ 2,429.40	
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 29,656,354.99	\$ 25,951,650.08
SOFTWARE	\$.00	
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$.00	\$.00
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$.00	
LICENCIAS	\$.00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$.00	
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 9,400,774.83	-\$ 9,931,192.18
Subtotal DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION	\$ (9,400,774.83)	\$ (9,931,192.18)
ACUMULADA DE BIENES	9,400,774.63)	(9,931,192.10)
Suma	\$ 20,255,580.16	\$ 16,020,457.90

· Activo Diferido

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:30 p. m.

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2025	2023
	\$.00	\$.00

· Total Activo \$ 61,959,259.49

## Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 29 de febrero 2024 del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2025	2024
PASIVO CIRCULANTE	\$ 24,158,822.46	\$ 18,832,845.77
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Suma de Pasivo	\$ 24,188,822.46	\$ 18,862,845.77

### · Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	516,474.53
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,174,086.02
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	86,505.01
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	243,331.24
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	15,235,176.38
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,795.31
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,873,063.96
FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	26,390.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.01
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00
Suma PASIVO CIRCULAN	ITE 24,158,822.46

## Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre y diciembre

## Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Asimilables a salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismos que se pagan en el mes

## Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

## Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de *MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO*, con vencimiento menor o igual a doce meses.

## · Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2024
FONDOS EN GARANTIA A LARGO PLAZO	\$30,000.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ 30,000.00

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	\$ 4,952,757.43
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	φ 4,352,757.45
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 86.12
Subtotal Aportaciones	\$ 4,952,843.55
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Subtotal Capacitación y Consultoría	\$ -
	\$.00
Subtotal Venta de Publicaciones	\$ -
	\$.00
Subtotal Otros	\$ -
PRODUCTOS	\$ 49.56
Subtotal Productos Financieros	\$ 49.56
Suma	\$ 4,952,893.11

## Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 19,816,818.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	19,816,818.96

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 5,997,343.40	30.26%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 3,988,734.17	20.13%

CIDIO DE ADDOVO SECO OLIEDÉTADO	Fecha	16/05/2025
CIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO	Hora de impresión	06:30 p. m.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	•	•

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,999,918.36	10.09%
SERVICIOS OFICIALES	\$ 694,154.22	3.50%

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

## Efectivo y equivalentes

V)

Concepto	2025	2024
BANCOS/TESORERIA	\$19,065,085.87	\$29,403,253.14
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA		
3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		
ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$19,065,085.87	\$29,403,253.14

## CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

MUNICIPIO DE ARROYO SECO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 28 de Febrero del 2025 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$21,852,722
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o	\$0.00	
deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
		\$0.00

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 21,852,722

MUNICIPIO DE ARROYO SECO			
Total de egresos (presupuestarios)   \$17,244,676		MUNICIPIO DE ARROYO SECO	
1. Total de egresos (presupuestarios no contables   \$7271046.99   \$7,271,047     2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización   \$2,360     2.2 Materiales y Suministros   \$2,318.455     2.3 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo   \$70,789     2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo   \$0     2.5 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio   \$0     2.6 Vehiculos y Equipo de Transporte   \$0     2.7 Equipo de Defensa y Seguridad   \$0     2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   \$60,09     2.9 Activos Bloidgicos   \$0     2.10 Bienes Inmuebles   \$0     2.11 Activos Intangibles   \$0     2.12 Otra Pública en Bienes de Dominio Público   \$1,043,956     2.13 Obra Pública en Bienes Propios   \$0     2.14 Corones y Participactiones de Capital   \$0     2.15 Compra de Triulos y Valores   \$0     2.16 Concesión de Préstamos   \$0     2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otras Erogaciones   \$0     2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones   \$0     2.19 Amortización de la Deuda Pública   \$0     2.10 Force Seguesos Presupuestales   \$0     2.10 Totro Egresos Presupuestales   \$0     2.11 Activos pera contingencias y Otras Erogaciones   \$0     2.12 Otras Pública en Bienes Propios   \$0     2.13 Otras Pública en Bienes Propios   \$0     2.14 Corones y Participactiones de Capital   \$0     2.15 Coronsones para Contingencias y Otras Erogaciones   \$0     2.16 Concesión de Préstamos   \$0     2.17 Equipos pera participaciones   \$0     2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones   \$0     2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anterioros (ADEFAS)   \$3,373,438     2.21 Otros Egresos Presupuestales No Cortables   \$0     3. Mas Gasto Contables No Presupuestales   \$0,000     3.3 Disminución de inventarios   \$0,000     3.4 Otros Gastos   \$0,000     3.5 Inversion Pública no Capitalizable   \$1,640,029,11			ables
2. Menos egresos presupuestarios no contables   7271046.99   \$7,271,047     2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y   \$2,350     2.2 Materiales y Suministros   \$2,918.455     2.3 Mobiliario y Equipo de Administración   \$70,789     2.4 Mobiliario y Equipo de Administración   \$70,789     2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo   \$0     2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio   \$0     2.6 Vehículos y Equipo de Transporte   \$0     2.7 Equipo de Defensa y Seguridad   \$0     2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   \$62,059     2.9 Activos Biológicos   \$0     2.1 Burganiaria, Otros Equipos y Herramientas   \$62,059     2.9 Activos Biológicos   \$0     2.1 Obra Pública en Bienes de Dominio Público   \$1,043,956     2.1 Acciones y Participaciones de Capital   \$0     2.1 S Compra de Tifulos y Valores   \$0     2.15 Compra de Tifulos y Valores   \$0     2.16 Inceptiones en Fideicemisos, Mandatos y Otros Análogos   \$0     2.17 Inversiones en Fideicemisos, Mandatos y Otros Análogos   \$0     2.18 Provisiones para Contingencias y Otros Análogos   \$0     2.19 Amortización de la Deuda Pública   \$0     2.10 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteniores (ADEFAS)   \$3,134,388     2.10 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteniores (ADEFAS)   \$3,134,388     2.10 Timos Egresos Presupuestales No Contables   \$0,000     3.10 Bisminución de inventarios   \$0,000     3.2 Disminución de inventarios   \$0,000     3.3 Disminución de inventarios   \$0,000     3.4 Otros Gastos   \$0,000     3.5 Inversion Pública no Capitalizable   \$1,640,029,11		ndiente del 01 de Enero al 28 de Febrero del 2025	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización   \$2.918.455	1. Total de egresos (presupuestarios)	L	\$17,244,676
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización   \$2.918.455	2 Managagrapas programmastorias no contables	7074040.00	\$7.074.04 <b>7</b>
Comercialización   \$2,918,455		7271046.99	\$7,271,047
2.2 Materiales y Suministros 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración 2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo 50 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 50 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte 50 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad 50 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 50 2.9 Activos Biológicos 50 2.10 Bienes Immuebles 50 2.10 Bienes Immuebles 50 2.11 Activos Intangibles 50 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público 51,043,956 52,13 Obra Pública en Bienes de Dominio Público 51,043,956 52,14 Acciones y Participaciones de Capital 50 2.15 Compra de Títulos y Valores 50 2.16 Concesión de Préstamos 50 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos 51,18 Provisiones para Contingencias y Otros Erogaciones 50 2.18 Provisiones para Contingencias y Otros Erogaciones 50 2.19 Amonización de la Deuda Pública 50 50 51,29 Amonización de la Deuda Pública 50 51,20 Amonización de la Deuda Pública 50 50 51,20 Amonización de la Deuda Pública 51,20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 52,20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 53,173,438 54,560,833.88 54,560,833.88 54,560,833.88 54,560,833.88 54,560,833.88 54,560,833.88 54,560,833.88 54,560,833.88 54,560,833.88	,	\$2,350	
2.3 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo       \$70,789         2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo       \$0         2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio       \$0         2.6 Vehículos y Equipo de Transporte       \$0         2.7 Equipo de Defensa y Seguridad       \$0         2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas       \$62,059         2.9 Activos Biológicos       \$0         2.10 Elienes Inmuebles       \$0         2.10 Elienes Inmuebles       \$0         2.11 Activos Intangibles       \$0         2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público       \$1,043,956         2.13 Obra Pública en Bienes Propios       \$0         2.14 Acciones y Participaciones de Capital       \$0         2.15 Compra de Títulos y Valores       \$0         2.16 Concesión de Préstamos       \$0         2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos       \$0         2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones       \$0         Especiales       \$0         2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)       \$3,173,438         2.21 Orros Egresos Presupuestales No Contables       \$0         3. Más Gasto Contables No Presupuestales       \$0.00         3. Provisiones       \$0.00         3. Povis		\$2 918 455	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo       \$0         2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio       \$0         2.6 Vehículos y Equipo de Transporte       \$0         2.7 Equipo de Defensa y Seguridad       \$0         2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas       \$0         2.9 Activos Biológicos       \$0         2.10 Bienes Inmuebles       \$0         2.11 Activos Intangibles       \$0         2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público       \$1,043,956         2.13 Obra Pública en Bienes de Dominio Público       \$0         2.13 Obra Pública en Bienes de Capital       \$0         2.15 Compra de Títulos y Valores       \$0         2.15 Compra de Títulos y Valores       \$0         2.16 Concesión de Préstamos       \$0         2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos       \$0         2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones       \$0         Especiales       \$0         2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)       \$3,173,438         2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables       \$0         3. Más Gasto Contables No Presupuestales       \$0         3. 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y       \$0.00         Amortizaciones       \$0.00 <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio       \$0         2.6 Vehículos y Equipo de Transporte       \$0         2.7 Equipo de Defensa y Seguridad       \$0         2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas       \$62,059         2.9 Activos Biológicos       \$0         2.10 Bienes Inmuebles       \$0         2.11 Activos Intangibles       \$0         2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público       \$1,043,956         2.13 Obra Pública en Bienes Propios       \$0         2.14 Acciones y Participaciones de Capital       \$0         2.15 Compra de Titulos y Valores       \$0         2.16 Concesión de Préstamos       \$0         2.17 Inversiones en Ficiecomisos, Mandatos y Otros Análogos       \$0         2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones       \$0         Especiales       \$0         2.19 Amortización de la Deuda Pública       \$0         2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)       \$3,173,438         2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables       \$0         3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y       \$0.00         3.3 Disminución de inventarios       \$0.00         3.3 Disminución de inventarios       \$0.00         3.5 Inversion Pública no Capitalizable       \$1,640,029.11     <		• ,	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte			
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad \$0 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas \$62,059 2.9 Activos Biológicos \$50 2.10 Bienes Inmuebles \$50 2.11 Activos Intangibles \$50 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público \$1,043,966 2.13 Obra Pública en Bienes Propios \$50 2.14 Actiones y Participaciones de Capital \$50 2.15 Compra de Títulos y Valores \$50 2.16 Concesión de Préstamos \$50 2.17 Inversiones en Erideicomisos, Mandatos y Otros Análogos \$50 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones \$50 2.19 Amortización de la Deuda Pública \$50 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) \$3,173,438 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables \$50 3.16 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y \$50 3.17 Inversiones en Editorios (ADEFAS) \$50 3.18 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y \$50 3.19 Amortización de la Deuda Pública \$50 3.10 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y \$50 3.10 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y \$50 3.10 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y \$50 3.2 Provisiones \$50 3.3 Disminución de inventarios \$50 3.3 Disminución de inventarios \$50 3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11			
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas       \$62,059         2.9 Activos Biológicos       \$0         2.10 Bienes Immuebles       \$0         2.11 Activos Intangibles       \$0         2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público       \$1,043,956         2.13 Obra Pública en Bienes Propios       \$0         2.14 Acciones y Participaciones de Capital       \$0         2.15 Compra de Titulos y Valores       \$0         2.16 Concessión de Préstamos       \$0         2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos       \$0         2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones       \$0         Especiales       \$0         2.19 Amortización de la Deuda Pública       \$0         2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)       \$3,173,438         2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables No Presupuestales       \$0         3. Más Gasto Contables No Presupuestales       \$0.00         3. Provisiones       \$0.00         3. Disminución de inventarios       \$0.00         3. Disminución de inventarios       \$0.00         3. Floresion Pública no Capitalizable       \$1,640,029.11			
2.9 Activos Biológicos       \$0         2.10 Bienes Immuebles       \$0         2.11 Activos Intangibles       \$0         2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público       \$1,043,956         2.13 Obra Pública en Bienes Propios       \$0         2.14 Acciones y Participaciones de Capital       \$0         2.15 Compra de Títulos y Valores       \$0         2.16 Concesión de Préstamos       \$0         2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos       \$0         2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones       \$0         Especiales       \$0         2.19 Amortización de la Deuda Pública       \$0         2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)       \$3,173,438         2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables       \$0         3. Más Gasto Contables No Presupuestales       \$0         3. Provisiones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Annotizaciones       \$0.00         3. Disminución de inventarios       \$0.00         3. Otros Gastos       \$0.00         3. Inversion Pública no Capitalizable       \$1,640,029,11			
2.11 Activos Intangibles \$0 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público \$1,043,956 2.13 Obra Pública en Bienes Propios \$0 2.14 Acciones y Participaciones de Capital \$0 2.15 Compra de Títulos y Valores \$0 2.16 Concesión de Préstamos \$0 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos \$0 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones \$0 2.19 Amortización de la Deuda Pública \$0 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) \$3,173,438 2.21 Otros Egresos Presupuestales \$0 3. Más Gasto Contables No Presupuestales \$4560833.88 \$4,560,833.88 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones \$0.00 3.2 Provisiones \$0.00 3.3 Disminución de inventarios \$0.00 3.4 Otros Gastos \$0.00 3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11		\$0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público       \$1,043,956         2.13 Obra Pública en Bienes Propios       \$0         2.14 Acciones y Participaciones de Capital       \$0         2.15 Compra de Títulos y Valores       \$0         2.16 Concesión de Préstamos       \$0         2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos       \$0         2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones       \$0         Especiales       \$0         2.19 Amortización de la Deuda Pública       \$0         2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)       \$3,173,438         2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables       \$0         3. Más Gasto Contables No Presupuestales       4560833.88         3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones       \$0.00         3.2 Provisiones       \$0.00         3.3 Disminución de inventarios       \$0.00         3.4 Otros Gastos       \$0.00         3.5 Inversion Pública no Capitalizable       \$1,640,029.11	2.10 Bienes Inmuebles	\$0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios       \$0         2.14 Acciones y Participaciones de Capital       \$0         2.15 Compra de Títulos y Valores       \$0         2.16 Concesión de Préstamos       \$0         2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos       \$0         2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones       \$0         Especiales       \$0         2.19 Amortización de la Deuda Pública       \$0         2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)       \$3,173,438         2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables       \$0         3. Más Gasto Contables No Presupuestales       4560833.88         3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones       \$0.00         3.2 Provisiones       \$0.00         3.3 Disminución de inventarios       \$0.00         3.4 Otros Gastos       \$0.00         3.5 Inversion Pública no Capitalizable       \$1,640,029.11	2.11 Activos Intangibles	\$0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital \$0 2.15 Compra de Títulos y Valores \$0 2.16 Concesión de Préstamos \$0 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos \$0 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones \$0 2.19 Amortización de la Deuda Pública \$0 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) \$3,173,438 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables \$0  3. Más Gasto Contables No Presupuestales \$3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y \$0.00 Amortizaciones \$0.00 3. 2 Provisiones \$0.00 3.3 Disminución de inventarios \$0.00 3.4 Otros Gastos \$0.00 3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11	2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$1,043,956	
2.15 Compra de Títulos y Valores 2.16 Concesión de Préstamos 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales 2.19 Amortización de la Deuda Pública 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables  3. Más Gasto Contables No Presupuestales 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 3.2 Provisiones 3.3 Disminución de inventarios 3.4 Otros Gastos 3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11	2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.16 Concesión de Préstamos \$0 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos \$0 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones \$0 2.19 Amortización de la Deuda Pública \$0 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) \$3,173,438 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables \$0  3. Más Gasto Contables No Presupuestales \$0 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones \$0 3.2 Provisiones \$0.00 3.3 Disminución de inventarios \$0.00 3.4 Otros Gastos \$0.00 3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11			
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales 2.19 Amortización de la Deuda Pública 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables  3. Más Gasto Contables No Presupuestales 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 3.2 Provisiones 3.3 Disminución de inventarios 3.4 Otros Gastos 3.5 Inversion Pública no Capitalizable  \$1,640,029.11	2.15 Compra de Títulos y Valores		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Érogaciones  Especiales 2.19 Amortización de la Deuda Pública 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables  3. Más Gasto Contables No Presupuestales 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 3.2 Provisiones 3.3 Disminución de inventarios 3.4 Otros Gastos 3.5 Inversion Pública no Capitalizable  \$0  \$0  \$0  \$0  \$1,640,029.11			
Especiales  2.19 Amortización de la Deuda Pública  2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)  2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables  3. Más Gasto Contables No Presupuestales  3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones  3.2 Provisiones  3.3 Disminución de inventarios  3.4 Otros Gastos  3.5 Inversion Pública no Capitalizable  \$0  \$0  \$0  \$0  \$0  \$0  \$0  \$0  \$0  \$		\$0	
Especiales 2.19 Amortización de la Deuda Pública 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 3.173,438 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables  3. Más Gasto Contables No Presupuestales 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 3.2 Provisiones 3.3 Disminución de inventarios 3.4 Otros Gastos 3.5 Inversion Pública no Capitalizable  \$1,640,029.11		\$0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)  3. Más Gasto Contables No Presupuestales 3. 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 3.2 Provisiones 3.3 Disminución de inventarios 3.4 Otros Gastos 3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11		**	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables \$0  3. Más Gasto Contables No Presupuestales \$4,560,833.88 \$4,560,833.88 \$3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones \$0.00 \$3.2 Provisiones \$0.00 \$3.3 Disminución de inventarios \$0.00 \$3.4 Otros Gastos \$0.00 \$3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11		**	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales 4560833.88 \$4,560,833.88  3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y \$0.00 Amortizaciones \$0.00  3.2 Provisiones \$0.00  3.3 Disminución de inventarios \$0.00  3.4 Otros Gastos \$0.00  3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11			
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 3.2 Provisiones 3.3 Disminución de inventarios 3.4 Otros Gastos 3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11	2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 3.2 Provisiones 3.3 Disminución de inventarios 3.4 Otros Gastos 3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11	3. Más Gasto Contables No Presupuestales	4560833.88	\$4 560 833 88
Amortizaciones       \$0.00         3.2 Provisiones       \$0.00         3.3 Disminución de inventarios       \$0.00         3.4 Otros Gastos       \$0.00         3.5 Inversion Pública no Capitalizable       \$1,640,029.11	·		Ψ 1,000,000.00
3.3 Disminución de inventarios \$0.00 3.4 Otros Gastos \$0.00 3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11		****	
3.3 Disminución de inventarios \$0.00 3.4 Otros Gastos \$0.00 3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11	3.2 Provisiones	\$0.00	
3.4 Otros Gastos \$0.00 3.5 Inversion Pública no Capitalizable \$1,640,029.11	3.3 Disminución de inventarios		
+ 111		*	
	3.5 Inversion Pública no Capitalizable	\$1,640,029.11	
	3.6 Materiales y Suministros (Consumo)		

## Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:30 p.m.

## MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$14,534,463

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

## Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

## Contables:

Concepto	Importe
VALORES	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00
JUICIOS	\$701,025.43
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y	
SIMILARES	\$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00
RESAGO IMPUESTO PREDIAL POR RECUPERAR	\$0.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$701,025.43

## Presupuestarias:

Ampliaciones Presupuestarias con afectaciones tanto en el Presupuesto de Ingresos como en el Presupuesto de Egresos

Cuentas de orden de ingresos.

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$200,716,504.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$157,752,039.48
Modificacion a al Ley de Ingresos Estimada	\$0.00
Ley de Ingresos Devengada	\$42,964,464.52
Ley de Ingresos Recaudada	\$42,964,464.52

Cuentas de orden de egresos.

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$219,017,672.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$201,467,930.37
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$16,201,403.61

Presupuesto de Egresos Comprometido	\$33,751,145.24
Presupuesto de Egresos Devengado	\$31,118,705.33
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$30,713,204.52
Presupuesto de Egresos Pagado	\$29,705,769.39

Ampliaciones Presupuestarias con afectaciones unicamente en el Presupuesto de Egresos, debido a que corresponden a Presupuesto

Remanente de Ejercicios Fiscales anteriores.	
Concepto	Importe
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE INGRESOS PROPIOS 2022	\$0.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	\$0.00
AMPLIACION PRESUPUESTAL F.A.I.S.M. 2022 (Enero 2023)	\$0.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE FEIEF 2021	\$0.00
Ampliacion Presupuestal Participaciones Federales (Remanente 2021)	\$0.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE FORTALECIMIENTO MUINCIPAL 2021	\$0.00
Ampliacion Presupuestal Participaciones Federales (Remanente 2021)	\$0.00

Se hace enfasis en las ampliaciones que son hechas basadas en remanentes de ejercicios anteriores, debido a que afectaran el balance presupuestario para el ejercicio, debido a que solo se encuentran afectando el Egreso del Municipio no asi los Ingresos

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE) estiman que para el siguiente ejercicio fiscal se tenga un crecimiento real entre 1.2% y 3.0%, mientas que para efectos de las finanzas públicas se considera un crecimiento de 3.0% del producto interno bruto (PIB) de México. Por lo que corresponde al último informe emitido por el Banco de México (BANXICO) de octubre 2022, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, se estima que el PIB tendrá una variación en el crecimiento de 2.10% para el 2022, y de 1.00% para el 2023.

Las principales acciones que contribuirán al crecimiento económico para el 2023, será el robustecimiento del mercado laboral a través de la implementación de programas de bienestar y reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores, así como el aumento de la inversión extranjera y el consumo privado

### 3. Autorización e Historia

El Municipio de Arroyo Seco fue inicialmente conocido como el "Presidio de Arroyo Seco". Desde 1833 hasta 1840 como Villa de Guadalupe y por último recibió el nombre por el que se conoce actualmente.

ÉPOCA PREHISPÁNICA.

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:30 p. m.

Existen Vestigios de antiguas civilizaciones en la región, pero se desconoce la cultura a la que pertenecieron. A la llegada de los españoles, existían asentamientos chichimecas y pames, pero durante la Colonia, paulatinamente emigraron a los Estados de San Luís Potosí e Hidalgo; los últimos salieron en 1770.

Se desconoce la fecha exacta de fundación de Arroyo Seco; posiblemente data del siglo XVI. En 1609 el Virrey Don Luis de Velasco firmó un decreto autorizando a los frailes franciscanos descalzos de Pachuca para evangelizar la Sierra Gorda, incluyendo Arroyo Seco, lo que revela la existencia del municipio desde esa fecha.

Antes del auge del Imperio Azteca, el territorio de Arroyo Seco se disputó entre tribus semisedentarias y nómadas, predominando los Chichimecas sobre los mexicas y purèpechas, gracias a su destreza para la guerra. Cuando el imperio azteca dominó la región sus habitantes pasaron a ser sus tributarios.

La primera población española de la región fue en San Nicolás Concà, poblado entre los años 1533 – 1538, durante la encomienda de Pedro de Guzmán. SIGLOS XIX Y XX.

En 1833 llegó al Presidio de Arroyo Seco el misionero Francisco Cano Santander, procedente de Tancoyol. Fue él quien dio el nombre de Villa de Guadalupe a este pueblo.

El pueblo de Purísima de Arista fue fundado como colonia militar por disposición del Gobierno Federal en 1849.

En 1933, durante el periodo gubernamental del C. Saturnino Osornio, se elevó a la categoría de Municipio Libre, nombrándose una junta de Administración Municipal, presidida por Antonio Rubio Chávez. En el año de 1935 fue electo como primer Presidente Municipal el Sr. Ángel Torres Montes.

ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO.

Arroyo Seco perteneció primero y políticamente a la encomienda de Oxitipa. En 1579 al Nuevo

Reino de León. En 1640 fue de la Alcaldía Mavor de la Villa de Caderevta. De año de 1933

b) Principales cambios en su estructura.

Con la aprobación del Reglamento Interior de la Administración Municipal de Arroyo Seco, Qro. publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el día 1º de febrero del año 2002, la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, integró su estructura orgánica con siete dependencias, tres órganos adscritos para apoyar las funciones directas del Presidente Municipal y un órgano descentralizado.

Dependencias:

- I.- Secretaría de Ayuntamiento;
- II.- Encargada de Finanzas Públicas Municipales;
- III.- Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio;
- IV.- Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas y Servicios Municipales;
- V.- Encargada de la Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal;
- VI.- Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Forestal y;
- VII.- Contraloría Interna.

Órganos Adscritos:

- VIII.- Secretaría Particular;
- IX.- Secretaría Técnica;
- X.- Asesoría Jurídica.

Órgano Descentralizado:

XI.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Arroyo Seco, Qro.

Durante la administración 2003-2006 que presidio el Ing. José Luis Luna Palacios, se crea el Instituto Municipal de la Juventud de Arroyo Seco, Qro., como organismo descentralizado y a la vez la Unidad de Acceso a la Información Gubernamental.

En el periodo administrativo 2006-2009 presidido por el Prof. Mariano Palacios Trejo, se actualiza la estructura orgánica en la que se crea la Dirección de Desarrollo Social y Humano, la Coordinación de Protección Civil y la Coordinación de Comunicación Social.

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:30 p. m.

### 4. Organización v Obieto Social

#### a) Objeto social.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipial que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 9 regidores y un síndico municipal quienes son los representantes legales del Ayuntamiento.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de su síndico o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

### b) Principal actividad.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos.

Crear las secretarias, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento.

Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la Constitución Política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

Supervisar el ejercicio de las atribuciones que, en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:30 p. m.

distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del

gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

itulares de las dependencias administrat

c) Ejercicio fiscal.

El Ejercicio Fiscal es del 01 Enero al 29 de Febrero de 2024. Las presentes notas a los Estados Financieros corresponden al periodo del 01 de Enero al 29 de febrero de 2024

d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. En materia de obligaciones fiscales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

- f) Estructura organizacional básica.
  - 1. Contraloría Municipal
  - 2. Presidencia Municipal
  - 2.1. Comunicación Social
  - 2.2. Juzgado Cívico Municipal
  - 2.3. Secretaría Particular
  - 2.4. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
    - 3. Secretaría del Ayuntamiento
    - 3.1. Delegaciones y Subdelegaciones Municipales
      - 4. Dirección de Gobierno
      - 4.1. Coordinación Jurídica
    - 4.2. Coordinación de las Oficialías del Registro Civil
      - 4.3. Unidad de Protección Civil
- 5. Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal
  - 6. Dirección de Finanzas Públicas Municipales
  - 6.1. Coordinación de Fomento Económico
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Municipio de Arroyo Seco no tiene Fideicomisos que declarar.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- 7. Dirección de Administración7.1. Coordinación de Eventos Especiales
- 7.2. Coordinación de Archivo Municipal
- 8. Dirección de Servicios Públicos Municipales
  - 8.1. Coordinación de Alumbrado Público
- 8.2. Coordinación de Mantenimiento de Calles y Vialidades
  - 9. Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
  - 9.1. Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología
    - 10. Dirección de Desarrollo Social
    - 10.1. Instituto Municipal de la Mujer
    - 10.2. Coordinación de Fomento Cultural
  - 11. Dirección de Desarrollo Agropecuario y Turismo
    - 11.1. Coordinación de Turismo

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:30 p. m.

La emisión de los estados financieros se efectuó con base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental, los Catálogos y clasificadores presupuestarios armonizados, el Plan de Cuentas armonizado y sobre la base de devengado.

Los siguientes postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

- a) Postulados básicos.
- 1) Sustancia económica.
- 2) Entes públicos.
- 3) Existencia permanente.
- 4) Revelación suficiente.
- 5) Importancia relativa.
- 6) Registro e integración presupuestaria.
- 7) Consolidación de la información financiera.
- 8) Devengo contable.
- 9) Valuación.
- 10) Dualidad económica.
- 11) Consistencia.
- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.
- a) El municipio da Arroya Saco. Quarátaro no ha tanido la necesidad de utilizar Normatividad sunlatoria nara la eleboración de su información financiara
- 6. Políticas de Contabilidad Significativas

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio de Arroyo Seco, no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no está expuesta a riesgo cambiario.

### 8. Reporte Analítico del Activo

Se informa que del total del activo al 29 de febrero del 2024, el 60.26 % lo constituye el activo circulante y el 39.74 % corresponde al activo no circulante y el 54.53% correspone a efectivo en bancos informado que estos dos rubros representan el 94.2703 % mientras que el 5.7297 % restante está integrado por diversos derechos que no constituyen riesgos para el Municipio de Arroyo Seco.

Respecto al Activo no circulante. Las principales características respecto de la valoración, depreciación y amortización de activos, se encuentran indicadas en las notas de desglose y de memoria.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Nada que manfestar, toda vez que El Municipio de Arrovo Seco. Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

### 10. Reporte de la Recaudación

De los ingresos totales e ingresos de gestión generados al 29 de febrero del 2024, mismos que ascienden a \$2,447,916.33 (Dos Millones Cuatroscientos Cuarenta y Siete mil Novecientos Diez y Seis Pesos 33/100 M.N.) respectivamente, integrados de la siguiente manera:

- \*\*Impuestos con el 69.7599% sobre los ingresos de gestión, y el 3.8330 % sobre los ingresos totales;
- \*\*Derechos con el 23.9763 % sobre los ingresos de gestión, y el 1.3174 % sobre los ingresos totales;
- \*\*Productos con un 0.0998 % sobre los ingresos de gestión, y el 0.0055 % sobre los ingresos totales;
- \*\*Aprovechamientos con un 6.1639% sobre los ingresos de gestión, y el 0.3387 % sobre los ingresos totales.

Cabe comentar que los ingresos mayores del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, corresponden a Participaciones y Aportaciones Federales con un 94.51% de los Ingresos Totales.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, no ha contraído ningún tipo de obligaciones de deuda pública

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:30 p. m.

## 12. Calificaciones otorgadas

Nada que manifestar

## 13. Proceso de Mejora

Nada que manifestar

## 14. Información por Segmentos

Nada que manifestar

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

No se identifican a la fecha de cierre eventos o hechos relevantes que afecten la información financiera reportada.

## 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas

## 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:28 p. m.

## AL 31 DE MARZO DE 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

## I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## Activo

## · Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFECTIVO	-\$99,707.37	\$0.00
BANCOS/TESORERIA	\$19,900,249.48	\$29,403,253.14
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADN	\$0.00	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
Suma	\$19,800,542.11	\$29,403,253.14

## • Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
0119290079 - MUNICIPIO DE ARRYO SECO, QRO. (2022)	\$25,550.42
0119683313-FEIEF 2022	\$0.00
0119655867-PARTICIPACIONES 2023	\$0.00
0119655360-INGRESOS P2023	\$3,341.24
0119655492-FORTAMUN2023	\$0.00
0119655301-FISM2023	\$0.00
0120098248 - CONAFOR	\$0.00
0120698407-FEIEF 2023	\$6,974.30
0122127016 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2024	\$1,101,390.15

0122127075 - INGRESOS PROPIOS 2024		\$402,706.58
0122127105 - FAISMUN 2024		\$747,324.49
4057762932 - FONDOS AJENOS 2016		\$56,390.00
4057762916 - FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016		\$0.00
4061041828 -INGRESOS PROPIOS 2018		\$0.00
4061042701 -PARTICIPACIONES FEDERALES 2019		\$0.00
4062443296 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2020		\$0.00
4064155948 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2021		\$0.00
4057441222 - GEQ 2021		\$0.00
4065134306 - FEIEF 2021		\$0.00
4067578161 - FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021		\$0.00
4067578096 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2022		\$0.00
4067578088 - INGRESOS PROPIOS 2022		\$0.00
FORTAMUN-2025		\$1,131,136.21
FAISMUN-2025		\$4,952,671.31
FISE-2025		\$0.00
INGRESOS PROPIOS-2025		\$2,197,581.36
	Suma \$	10,625,066.06

## • Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP	\$.00
INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA CP	\$.00
Suma	\$0.00

## • Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
FONDO DESTINADO A OPERACIONES NO RECURRENTE	\$.00
Suma	\$0.00

## • Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2025	2024

INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,474,917.35	\$47,082.53
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A		
CORTO PLAZO	\$.00	\$ 218,982.90
Suma	\$ 2,474,917.35	\$ 266,065.43

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2025	2024%
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE		
SERVICIOS	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES INMUEBLES,	·	•
INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR POR CONTRATOS DE COBERTURA		
CAMBIARIA	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR DE ENTIDADES PARAESTATALES POR		
DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR A LA FEDERACIÓN	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR POR RECURSOS MONETARIOS FEDERALES		
SUSTRAÍDOS O EXTRAVIADOS	\$0.00	#¡DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE LA REESTRUCTURA DE LA		
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	#¡DIV/0!
OTROS CUENTAS POR COBRAR	\$0.00	#¡DIV/0!
PARTICIPACIONES	\$0.00	#¡DIV/0!
APORTACIONES	\$0.00	#¡DIV/0!
CONVENIOS	\$.00	#¡DIV/0!
Suma	-	#¡DIV/0!

## • Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Banco	Importe
DEUDORES DE GASTOS POR COMPROBAR EMPLEADOS	\$2,574,917.35
DEUDORES PARAMUNICIPALES	\$0.00
DEUDORES POR SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
DEUDORES PROVEEDORES	\$0.00
DEUDORES DE TRANSFERENCIAS	\$0.00
DEUDORES EMPLEADOS	\$0.00
DEUDORES CONTRATISTAS	\$0.00
Suma	\$ 2,574,917.35

<sup>\*</sup>La deuda por un importe de \$28,992.45 corresponde a erogaciones realizadas en el mes de Septiembre del 2021, las cuales carecen de documentacion como lo marca el Art. 58 de la Ley para el Manejo de los Recursos Publicos

## • Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Concepto	Importe

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (1120)	\$2,574,917.35
Suma	\$2,574,917.35

## • Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Concepto	Importe
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE	\$0.00
SERVICIOS A CORTO PLAZO	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00
Suma	\$0.00

## • Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

## Inventarios

Concepto	Importe
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
BIENES EN TRÁNSITO	\$0.00
Suma	\$0.00

## Almacenes

Concepto	Importe
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	\$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00
Suma	\$0.00

## • Inversiones Financieras

Concepto	Importe
INVERSIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A	\$0.00
Suma	\$0.00

# • Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

# Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
TERRENOS	\$7,294,117.05	\$7,294,117.05
VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$10,831,971.43	\$10,831,971.43
INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$169,360.00	\$1,271,073.03
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$18,295,448.48	\$19,397,161.51

# Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,238,391.56	\$ 3,049,861.20
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 316,768.82	\$ 316,768.82
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$31,208.36	\$31,208.36
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 13,646,513.60	\$ 13,646,513.60
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 68,439.82	\$ 68,439.82
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8,835,564.48	\$ 8,823,564.48
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 15,293.80	\$ 15,293.80
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 26,152,180.44	\$ 25,951,650.08
SOFTWARE	\$.00	\$.00
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$.00	
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$.00	
LICENCIAS	\$.00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$.00	
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 9,931,192.18	-\$ 9,931,192.18
Subtotal DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION	\$ (9,931,192.18)	\$ (9,931,192.18)
ACUMULADA DE BIENES	(9,931,192.10)	(9,931,192.10)
Suma	\$ 16,220,988.26	\$ 16,020,457.90

Activo Diferido

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:28 p. m.

Se integras de la siguiente manera:

Ī	Concepto	2025	2024
		\$.00	\$.00

• Total Activo \$ 56,891,896.20

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Enero 2024 del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2025	2024
PASIVO CIRCULANTE	\$ 20,613,136.08	\$ 18,832,845.77
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Suma de Pasivo	\$ 20,643,136.08	\$ 18,862,845.77

#### Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto		Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		41,360.67
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		5,634,498.18
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		86,505.01
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		220,183.30
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		12,787,208.68
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		3,795.31
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		1,813,194.92
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		26,390.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO		0.01
INGRESOS POR CLASIFICAR		0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		0.00
	Suma PASIVO CIRCULANTE	20.613.136.08

# Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre y diciembre

## Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Asimilables a salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismos que se pagan en el mes

# Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

# Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de *MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO*, con vencimiento menor o igual a doce meses.

# • Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2025
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$30,000.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ 30,000.00

# II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	¢ 7 207 005 12
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 7,297,985.13
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 106.52
Subtotal Aportaciones	\$ 7,298,091.65
·	\$.00
	\$.00
	\$.00
Subtotal Capacitación y Consultoría	\$ -
	\$.00
Subtotal Venta de Publicaciones	\$ -
	\$.00
Subtotal Otros	\$ -
PRODUCTOS	\$ 63.43
Subtotal Productos Financieros	\$ 63.43
Suma	\$ 7,298,155.08

# Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 31,582,923.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 31,582,923.51

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 9,283,467.19	29.39%

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÀCTER TRANSITORIO	\$ 5,860,562.24	18.56%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,884,697.02	9.13%
SERVICIOS OFICIALES	\$ 711,332.37	2.25%

# III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

# IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### Efectivo y equivalentes

V)

Concepto	2025	2024
BANCOS/TESORERÍA	#¡REF!	\$29,403,253.14
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA		
3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN		
ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE		
TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		
ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	#¡REF!	\$29,403,253.14

# CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

MUNICIPIO DE ARROYO SECO  Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2025  (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$60,301,066
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o	\$0.00	
deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	

		\$0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 60,301,066

g	_ 🗸	00,001,000
MUNICIP	PIO DE ARROYO SECO	
	os Presupuestarios y los Gastos Contables	
	of Presupuestation y los Gastos Contables  11 de Enero al 31 de Marzo del 2025	
1. Total de egresos (presupuestarios)	The Effect at 51 de marzo del 2020	\$42,834,138
Troise as ogresses (prosupassianes)		ψ+2,03+,100
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$12,342,691
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y	00	¥,,
Comercialización	\$0	
2.2 Materiales y Suministros	\$5,432,949	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$188,530	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0	
2.8 Maguinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$12,000	
2.9 Activos Biológicos	\$0	
2.10 Bienes Inmuebles	\$0	
2.11 Activos Intangibles	\$0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$2,905,834	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0	
2.16 Concesión de Préstamos	\$0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	\$0	
Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$3,803,378	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$40,000,07F,07
'	\$0.00	\$10,989,975.27
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y  Amortizaciones	\$0.00	
1	A 5 5 5 70 4 0 4	
3.2 Provisiones	\$1,545,721.81	
3.3 Disminución de inventarios	\$0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o	\$0.00	
deterioro u obsolescencia	***	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	

# Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:28 p. m.

# MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.6 Otros Gastos	\$0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$9,444,253.46	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$41,481,422

# b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

# Contables:

Concepto	Importe
VALORES	\$0.00
EMISION DE OBLIGACIONES	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00
JUICIOS	\$761,192.16
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y	
SIMILARES	\$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00
RESAGO IMPUESTO PREDIAL POR RECUPERAR	\$3,813,532.52
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$4,574,724.68

# Presupuestarias:

Ampliaciones Presupuestarias con afectaciones tanto en el Presupuesto de Ingresos como en el Presupuesto de Egresos

Cuentas de orden de ingresos

Concepto Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$200,716,504.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$158,555,727.27
Modificacion a al Ley de Ingresos Estimada	\$18,140,289.70
Ley de Ingresos Devengada	\$60,301,066.43
Ley de Ingresos Recaudada	\$60,301,066.43

Cuentas de orden de egresos.

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$200,716,504.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$199,822,662.65

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$42,664,524.13
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$43,558,365.48
Presupuesto de Egresos Devengado	\$42,834,138.10
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$42,235,506.01
Presupuesto de Egresos Pagado	\$40,954,146.55

Ampliaciones Presupuestarias con afectaciones unicamente en el Presupuesto de Egresos, debido a que corresponden a Presupuesto

Remanente de Ejercicios Fiscales anteriores.	
Concepto	Importe
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE INGRESOS PROPIOS 2022	\$1,848,651.97
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	\$8,303,486.44
AMPLIACION PRESUPUESTAL F.A.I.S.M. 2022 (Enero 2023)	\$1,199,797.05
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE FEIEF 2021	\$236,065.72
Ampliacion Presupuestal Participaciones Federales (Remanente 2021)	\$41,760.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE FORTALECIMIENTO MUINCIPAL 2021	\$296,469.74
Ampliacion Presupuestal Participaciones Federales (Remanente 2021)	\$100,000.00

Se hace enfasis en las ampliaciones que son hechas basadas en remanentes de ejercicios anteriores, debido a que afectaran el balance presupuestario para el ejercicio, debido a que solo se encuentran afectando el Egreso del Municipio no asi los Ingresos

# c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE) estiman que para el siguiente ejercicio fiscal se tenga un crecimiento real entre 1.2% y 3.0%, mientas que para efectos de las finanzas públicas se considera un crecimiento de 3.0% del producto interno bruto (PIB) de México. Por lo que corresponde al último informe emitido por el Banco de México (BANXICO) de octubre 2022, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, se estima que el PIB tendrá una variación en el crecimiento de 2.10% para el 2022, y de 1.00% para el 2023.

Las principales acciones que contribuirán al crecimiento económico para el 2023, será el robustecimiento del mercado laboral a través de la implementación de programas de bienestar y reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores, así como el aumento de la inversión extranjera y el consumo privado

### 3. Autorización e Historia

El Municipio de Arroyo Seco fue inicialmente conocido como el "Presidio de Arroyo Seco". Desde 1833 hasta 1840 como Villa de Guadalupe y por último recibió el nombre por el que se conoce actualmente.

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:28 p. m.

#### ÉPOCA PREHISPÁNICA.

Existen Vestigios de antiguas civilizaciones en la región, pero se desconoce la cultura a la que pertenecieron. A la llegada de los españoles, existían asentamientos chichimecas y pames, pero durante la Colonia, paulatinamente emigraron a los Estados de San Luís Potosí e Hidalgo; los últimos salieron en 1770.

Se desconoce la fecha exacta de fundación de Arroyo Seco; posiblemente data del siglo XVI. En 1609 el Virrey Don Luis de Velasco firmó un decreto autorizando a los frailes franciscanos descalzos de Pachuca para evangelizar la Sierra Gorda, incluyendo Arroyo Seco, lo que revela la existencia del municipio desde esa fecha.

Antes del auge del Imperio Azteca, el territorio de Arroyo Seco se disputó entre tribus semisedentarias y nómadas, predominando los Chichimecas sobre los mexicas y purèpechas, gracias a su destreza para la guerra. Cuando el imperio azteca dominó la región sus habitantes pasaron a ser sus tributarios.

La primera población española de la región fue en San Nicolás Concà, poblado entre los años 1533 – 1538, durante la encomienda de Pedro de Guzmán. SIGLOS XIX Y XX.

En 1833 llegó al Presidio de Arroyo Seco el misionero Francisco Cano Santander, procedente de Tancoyol. Fue él quien dio el nombre de Villa de Guadalupe a este pueblo.

El pueblo de Purísima de Arista fue fundado como colonia militar por disposición del Gobierno Federal en 1849.

En 1933, durante el periodo gubernamental del C. Saturnino Osornio, se elevó a la categoría de Municipio Libre, nombrándose una junta de Administración Municipal, presidida por Antonio Rubio Chávez. En el año de 1935 fue electo como primer Presidente Municipal el Sr. Ángel Torres Montes.

#### ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO.

Arroyo Seco perteneció primero y políticamente a la encomienda de Oxitipa. En 1579 al Nuevo

### b) Principales cambios en su estructura.

Con la aprobación del Reglamento Interior de la Administración Municipal de Arroyo Seco, Qro. publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el día 1º de febrero del año 2002, la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, integró su estructura orgánica con siete dependencias, tres órganos adscritos para apoyar las funciones directas del Presidente Municipal y un órgano descentralizado.

Dependencias:

- I.- Secretaría de Ayuntamiento;
- II.- Encargada de Finanzas Públicas Municipales;
- III.- Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio;
- IV.- Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas y Servicios Municipales;
- V.- Encargada de la Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal;
- VI.- Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Forestal y;
- VII.- Contraloría Interna.

Órganos Adscritos:

- VIII.- Secretaría Particular;
- IX.- Secretaría Técnica;
- X.- Asesoría Jurídica.

#### Órgano Descentralizado:

XI.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Arroyo Seco, Qro.

Durante la administración 2003-2006 que presidio el Ing. José Luis Luna Palacios, se crea el Instituto Municipal de la Juventud de Arroyo Seco, Qro., como organismo descentralizado y a la vez la Unidad de Acceso a la Información Gubernamental.

En el neriodo administrativo 2006-2009 presidido nor el Prof. Mariano Palacios Treio, se actualiza la estructura orgánica en la que se crea la Dirección de Desarrollo Social y Humano. La Coordinación de Protección Civil y la

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:28 p. m.

Enter periodo administrativo 2000 2000 prosidido por entros. Manano i arabios riojo, se actualiza la estructura organica entra que se orea la Encodion de Desarrollo Godia, y manano, la Godiniación de la roccolón civil y la Coordinación de Comunicación Social.

# 4. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto social.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipial que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 9 regidores y un síndico municipal quienes son los representantes legales del Ayuntamiento.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de su síndico o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

#### b) Principal actividad.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asequiren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos.

Crear las secretarias, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento.

Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la Constitución Política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:28 p. m.

Supervisar el ejercicio de las atribuciones que, en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

#### c) Ejercicio fiscal.

El Ejercicio Fiscal es del 01 Enero al 31 de Marzo de 2024. Las presentes notas a los Estados Financieros corresponden al periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2024

### d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

### e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. En materia de obligaciones fiscales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

#### f) Estructura organizacional básica.

- 1. Contraloría Municipal
- 2. Presidencia Municipal
- 2.1. Comunicación Social
- 2.2. Juzgado Cívico Municipal
- 2.3. Secretaría Particular
- 2.4. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
  - 3. Secretaría del Ayuntamiento
  - 3.1. Delegaciones y Subdelegaciones Municipales
    - 4. Dirección de Gobierno
    - 4.1. Coordinación Jurídica
  - 4.2. Coordinación de las Oficialías del Registro Civil
    - 4.3. Unidad de Protección Civil
- 5. Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal
  - 6. Dirección de Finanzas Públicas Municipales
  - 6.1. Coordinación de Fomento Económico

### g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Municipio de Arroyo Seco no tiene Fideicomisos que declarar.

- 7. Dirección de Administración
- 7.1. Coordinación de Eventos Especiales
- 7.2. Coordinación de Archivo Municipal
- 8. Dirección de Servicios Públicos Municipales
- 8.1. Coordinación de Alumbrado Público
- 8.2. Coordinación de Mantenimiento de Calles y Vialidades
  - 9. Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
  - 9.1. Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología
    - 10. Dirección de Desarrollo Social
    - 10.1. Instituto Municipal de la Mujer
    - 10.2. Coordinación de Fomento Cultural
  - 11. Dirección de Desarrollo Agropecuario y Turismo
    - 11.1. Coordinación de Turismo

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:28 p. m.

#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros se efectuó con base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental, los Catálogos y clasificadores presupuestarios armonizados, el Plan de Cuentas armonizado y sobre la base de devengado.

Los siguientes postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

- a) Postulados básicos.
- 1) Sustancia económica.
- 2) Entes públicos.
- 3) Existencia permanente.
- 4) Revelación suficiente.
- 5) Importancia relativa.
- 6) Registro e integración presupuestaria.
- 7) Consolidación de la información financiera.
- 8) Devengo contable.
- 9) Valuación.
- 10) Dualidad económica.
- 11) Consistencia.
- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.
- c) El municipio de Arroyo Coco. Quarátero no ha tanido la necesidad de utilizar Normatividad sunletoria para la elaboración de su información financiara 6. Políticas de Contabilidad Significativas

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio de Arroyo Seco, no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no está expuesta a riesgo cambiario.

### 8. Reporte Analítico del Activo

Se informa que del total del activo al 31 de Marzo del 2024, el 62.45 % lo constituye el activo circulante y el 37.55 % corresponde al activo no circulante y el 56.91% corresponde a efectivo en bancos informado que estos dos rubros representan el 94.4631 % mientras que el 5.5387 % restante está integrado por diversos derechos que no constituyen riesgos para el Municipio de Arroyo Seco. Respecto al Activo no circulante, Las principales características respecto de la valoración, depreciación y amortización de activos, se encuentran indicadas en las notas de desglose y de memoria.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Nada que manfestar, toda vez que El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

#### 10. Reporte de la Recaudación

De los ingresos totales e ingresos de gestión generados al 31 de Marzo del 2024, mismos que ascienden a \$ 218,856,793.7( Doscientos Diez y Ocho Millones Ochocientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y tres pesos 70/100 M.N ) respectivamente, integrados de la siguiente manera:

- \*\*Impuestos con el 62.5841% sobre los ingresos de gestión, y el .8151 % sobre los ingresos totales;
- \*\*Derechos con el 28.1995 % sobre los ingresos de gestión, y el .367 % sobre los ingresos totales;
- \*\*Productos con un 1.1239 % sobre los ingresos de gestión, y el 0.0016 % sobre los ingresos totales;
- \*\*Aprovechamientos con un 9.0925% sobre los ingresos de gestión, y el 0.1184 % sobre los ingresos totales.

Cabe comentar que los ingresos mayores del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, corresponden a Participaciones y Aportaciones Federales con un 26.22% de los Ingresos Totales.

Fecha 16/05/2025 Hora de impresión 06:28 p. m.

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, no ha contraído ningún tipo de obligaciones de deuda pública.

# 12. Calificaciones otorgadas

Nada que manifestar

# 13. Proceso de Mejora

Nada que manifestar

# 14. Información por Segmentos

Nada que manifestar

# 15. Eventos Posteriores al Cierre

No se identifican a la fecha de cierre eventos o hechos relevantes que afecten la información financiera reportada.

# 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas

# 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.